

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de mayo de 2024

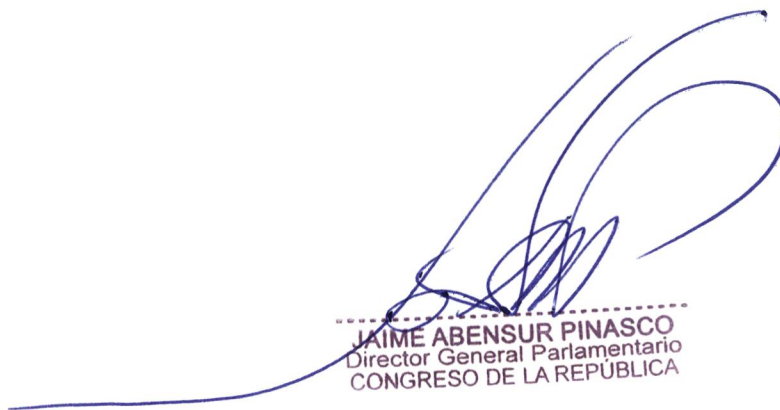
En sesión de la fecha, el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 2991/2022-CR, 3813/2022-CR, 3886/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5335/2022-CR, 5552/2022-CR, 5568/2022-CR, 5570/2022-CR y 6460/2023-CR, el que se puso a debate.-----

Durante el debate, el presidente de la comisión dictaminadora presentó a las 16:11 horas un nuevo texto sustitutorio de los citados proyectos de ley, el que se aprobó en primera votación por 64 votos a favor, 9 votos en contra y 23 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.-----

A solicitud de la congresista Medina Hermosilla y con el consentimiento de la Presidencia del Congreso, se desacumuló el Proyecto de Ley 3813/2022-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA